

TÉRMINOS Y CONDICIONES - "VERANO LOCO EQF 2026"

Introducción

1.1 EQF S.A. de C.V. (en adelante, "EQF") establece los siguientes Términos y Condiciones aplicables a cualquier cliente, socio de negocio o usuario registrado como cliente EQF que participe en el evento "Verano Loco EQF Edición 2026" (en adelante, el "cliente").

1.2 Al utilizar este servicio, el cliente declara haber leído y aceptar los Términos y Condiciones aquí expresados.

1.3 En caso de no aceptar de forma absoluta los Términos y Condiciones, el cliente deberá abstenerse de hacer uso de los servicios.

Modificaciones y Consulta de Términos y Condiciones

2.1 EQF se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento.

2.2 El cliente se compromete a consultar periódicamente los Términos y Condiciones en el sitio eqf.com.mx para conocer las disposiciones vigentes al momento del uso de los servicios.

No Asunción de Obligaciones no Especificadas

3.1 El cliente acepta y reconoce que EQF no asume ninguna obligación o responsabilidad que no se encuentre específicamente descrita en los presentes Términos y Condiciones.

Descripción del Evento "Verano Loco EQF 2025"

4.1 El evento es una dinámica a nivel nacional aplicable en las 82 sucursales de EQF y estará vigente del 01 de junio al 31 de agosto de 2026.

4.2 Por cada \$300 pesos de compra de alguno de los siguientes 18 laboratorios participantes, el cliente recibirá un folio que deberá registrar en la plataforma oficial señalada por EQF para obtener un boleto participante:

- Biomiral
- Mavi
- Loeffler
- BIOMEF y Wandel
- Randall
- Degasa
- Amsa
- Avivia
- Somar
- Ultra
- Quimpharma
- Playboy
- Estomaquil
- Gelpharma/Vitse

- Raam
- Sbl
- DKT
- Jaloma

4.3 Las compras no son acumulables. Cada folio solo se generará por una compra de \$300 pesos realizada en una sola transacción.

4.4 Los folios se generarán una vez que el ticket de compra esté impreso.

4.5 En caso de que un ticket de compra sea cancelado, se cancelarán automáticamente los folios y boletos participantes asociados al mismo.

4.6 Los ganadores serán anunciados mediante una transmisión en vivo en las redes sociales oficiales de EQF durante el mes de septiembre de 2026.

Objetivo y Alcance

5.1 Fidelizar a los clientes de EQF mediante una dinámica con la intención de continuar siendo su primera opción de compra.

Reglas para el Cliente

6.1 Para obtener un folio, el cliente deberá realizar una compra de \$300 pesos en alguno de los laboratorios participantes mencionados.

6.2 El cliente deberá registrar sus folios correctamente en la página <https://eqfacil.com.mx/eventos/> para obtener un boleto participante.

6.3 El cliente deberá verificar que los folios registrados sean correctos, ya que, si algún folio no se encuentra asociado a un ticket de compra válido, se anulará junto con el boleto participante.

6.4 Los boletos se emitirán únicamente a nombre del cliente registrado en el ticket de compra vinculado a los folios.

6.5 En caso de presentarse algún problema con la plataforma durante el registro, el cliente deberá reportarlo inmediatamente al jefe de sucursal donde realizó la compra.

6.6 El cliente deberá conservar sus tickets de compra con los folios, ya que será obligatorio presentarlos para redimir el premio en caso de resultar ganador.

6.7 Los clientes ganadores deberán tener su documentación completa y actualizada para poder redimir el premio.

Responsabilidades de EQF

7.1 EQF gestionará la impresión de los folios y su validación una vez registrados en la plataforma oficial.

7.2 EQF se reserva el derecho de cancelar folios o boletos participantes en los siguientes casos:

- El folio registrado no esté asociado a un ticket de compra válido.
- El ticket de compra se encuentre cancelado.

7.3 Los ganadores serán anunciados en una transmisión en vivo en las redes sociales oficiales de EQF durante el mes de septiembre de 2025.

7.4 EQF entregará a los clientes ganadores de los viajes un kit que incluirá: maleta, sombrilla, toalla y artículos de higiene personal.

7.5 El automóvil será entregado en la sucursal donde se realizó la compra del boleto ganador. La entrega podrá demorar hasta siete meses contados a partir del anuncio del ganador.

7.6 EQF coordinará los viajes considerando la disponibilidad del cliente y de la agencia, con un plazo máximo de seis meses para su realización a partir del anuncio de los ganadores.

Definiciones

8.1 Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por:

- Folio: Código único generado por EQF, vinculado a una compra válida de \$300 pesos en productos de los laboratorios participantes.
- Boleto Participante: Registro digital validado por EQF que otorga derecho a participar en el evento.
- Cliente: Persona registrada como cliente EQF, con ticket de compra válido y documentación vigente.
- Ticket de Compra: Comprobante emitido por EQF por una transacción de \$300 pesos en productos de laboratorios participantes.
- Plataforma Oficial: Página web donde el cliente registrará sus folios: <https://eqfacil.com.mx/VeranoLoco/>
- Ganador: Cliente seleccionado de acuerdo con la mecánica descrita en el punto 9.

Mecánica para la Elección de Ganadores

9.1 Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente entre los boletos participantes válidos registrados en la plataforma oficial.

9.2 EQF se reserva el derecho de ajustar la fecha o metodología de la transmisión en vivo por causas de fuerza mayor o situaciones técnicas justificadas.

Conductas Prohibidas y Fraude

10.1 Cualquier intento de alterar el sistema, uso de información falsa, alteración de tickets, registros duplicados o cualquier acción que contravenga la equidad de la dinámica será causa de anulación inmediata de la participación.

10.2 EQF se reserva el derecho de realizar verificaciones aleatorias sobre los tickets, registros y documentos proporcionados por los clientes.

Protección de Datos Personales

11.1 EQF tratará los datos personales del cliente conforme a su Aviso de Privacidad disponible en <https://eqf.com.mx/aviso-de-privacidad>.

11.2 Los datos serán utilizados exclusivamente para fines de validación, contacto y entrega de premios, y no serán transferidos sin el consentimiento expreso del cliente, salvo obligación legal.

Entrega de Premios

12.1 Para redimir cualquier premio, el cliente ganador deberá presentar:

- Ticket original con el folio correspondiente.
- Identificación oficial vigente.
- Cualquier otro documento que EQF considere necesario.

12.2 El premio no podrá ser canjeado por efectivo. En caso de no ser reclamado en un plazo de 30 días naturales posteriores a la notificación oficial por parte de EQF, se considerará renunciado.

12.3 Si el cliente no puede recibir el premio por causas atribuibles a él mismo, se considerará que renuncia al mismo sin derecho a compensación.

12.4 Cualquier gasto adicional como traslado, trámites de placas, tenencia o impuestos derivados de la entrega del automóvil correrá por cuenta del ganador.